



https://sippb.cortopene.ogv.co/ScoulmientoCorrespondencia71D=c545xXS3D0734Z1xDihDxA=

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 15 de octubre de 2025

Oficio AMC-OFI-0165432-2025

FIRMEZA ESTUDIO TÉCNICO AMC-OFI-0154629-2025 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

La Dirección Administrativa de Talento Humano,

Que considerando que existe una vacante temporal en el empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 7, generada por el encargo de su titular Zoraya Torres Jiménez, la cual debe ser provista por la necesidad del servicio.

Que con el fin de proveer está vacante mediante la figura de encargo, la Dirección Administrativa de Talento Humano, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, procedió a la revisión de las hojas de vida de los servidores públicos de la planta de la Alcaldía de Cartagena para identificar a aquellos que cumplen los requisitos para ser encargados en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 7.

Que como conclusión de la revisión de las hojas de vida, se elaboró el estudio técnico AMC-OFI-0154629-2025 de fecha 29 de septiembre de 2025, en el cual se relaciona el servidor que cumple con los requisitos de Ley para ser encargado en el mencionado empleo.

Que el estudio técnico AMC-OFI-0154629-2025 fue debidamente publicado el 7 de octubre de 2025 para el conocimiento de todos los servidores de la entidad, con el fin de garantizar la publicidad y la oportunidad de manifestar interés o presentar observaciones.

Que una vez revisado el correo electrónico convocatoriastalentohumano@cartagena.gov.co, se constató que no fueron presentadas manifestaciones de interés ni observaciones.

Que considerando lo anterior, se declara desierto el estudio técnico para proveer en encargo el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 7.

Que, en virtud de lo expuesto,

CERTIFICA

La firmeza del estudio técnico AMC-OFI-0154629-2025 de fecha 29 de septiembre de 2025, elaborado con el fin de proveer en encargo una vacante temporal en el empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 7.

Cordialmente,

CARLOS MAIRO OSPINO ELJAIEK

PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 33

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Karolay Soto Castro	Asesora externa	W. W
	amos que hemos revisado el presente docume	,	omas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes